

ÁREA: SOSTENIBILIDAD

PROGRAMA/SERVICIO

TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOSTENIBLE

TÍTULO

Anexo II: Impulsar la transición ecológica en las empresas

PLAZO DE SOLICITUD

12/DIC/2022

DESCRIPCIÓN

Promover una transición ecológica sostenible y justa en el tejido empresarial de Gipuzkoa, a través de la transformación hacia modelos de empresa más ecológicos, sostenibles e inclusivos que favorezcan la competitividad de su actividad económica.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Realización de diagnósticos y planes de transición ecológica y justa por parte de las empresas y/o sectores de actividad.
- Integrar la biodiversidad en estrategias de negocio de las empresas que supongan la generación de impactos positivos y/o la minimización de los impactos negativos.
- Realización de estudios para identificar la incorporación de la bioeconomía en la actividad empresarial.
- Diagnóstico y/o planificación de las necesidades de competencias y aprendizaje derivadas de la transición ecológica y justa.
- Desarrollo de las capacidades y competencias verdes de las personas trabajadoras de las empresas.
- Implantación de sistemas de medición de impacto, evaluación y/o indicadores empresariales que incorporen de manera integral la transformación ecológica sostenible y justa.
- Acciones de difusión, sensibilización y buenas prácticas.
- Desarrollo de foros sectoriales e intersectoriales para promover conocimientos y/o proyectos para la transición ecológica.

BENEFICIARIOS

- a) Las empresas radicadas en Gipuzkoa.
- b) Las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de asociaciones de empresas y clúster radicadas en Gipuzkoa.
- c) Las asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de asociaciones de empresas y clúster radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa.
- d) Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV radicadas en Gipuzkoa.

SUBVENCIÓN

Proyectos iniciados con posterioridad a la solicitud y hasta 31/SEPT/23

Las ayudas serán del 75 % de los costes elegibles. Siendo éstos:

- Costes internos de personal, no podrán superar el 40 % del coste total elegible, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora.
- Costes externos, hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- Únicamente serán elegibles los gastos referidos a viajes y estancia referidos al personal de las entidades no promotoras de los proyectos
- No serán costes elegibles los costes indirectos y/o generales, excepto en el caso de las asociaciones de empresas y clusters, que se computarán como coste elegible, sin necesidad de justificación, únicamente el 15 % de los costes directos del personal interno subvencionables

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: didnova@didnova.com - Tfno. 94 403 68 92
Consulte condiciones especiales para socios del Basque Food Cluster en www.basquefoodcluster.com
info@basquefoodcluster.com - Tfno. 94 431 88 70



PROGRAMA/SERVICIO

TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOSTENIBLE

TÍTULO

Anexo III: Promover las capacidades y competencias ecológicas de las personas en el sistema de aprendizaje a lo largo de la vida

PLAZO DE SOLICITUD

12/DIC/2022

DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable para que el aprendizaje a lo largo de toda la vida posibilite que las personas adquieran y desarrollen las capacidades, habilidades, conocimientos y competencias verdes que les facilite una participación activa en la transformación del territorio hacia la transición ecológica sostenible y justa..

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de proyectos de transformación para:

- Promover y socializar las competencias verdes que respondan a los nuevos retos y expectativas futuras.
- Responder a la demanda de los nuevos perfiles, la necesidad de actualizar o redefinir las habilidades.
- Impulsar las competencias verdes para que las personas que participan en actividades de aprendizaje a lo largo de toda la vida sean conscientes del impacto ecológico de la actividad que desarrollan.
- Mejorar los conocimientos y valorizar los procesos de orientación a las personas hacia las oportunidades que genera la transición ecológica sostenible y justa.
- Incorporar estrategias para trabajar las capacidades, habilidades, conocimientos y competencias para la transición ecológica.
- Desarrollo de acciones de sensibilización, concienciación y buenas prácticas para el desarrollo de las competencias para la transición ecológica.
- Desarrollar acciones específicas para el desarrollo de las competencias para la transición ecológica enfocadas en la igualdad de género.
- Articular medidas de acción positiva que eviten las desigualdades entre los diferentes colectivos de la población

BENEFICIARIOS

- Las entidades de la red de centros docentes del sistema educativo no universitario financiados con fondos públicos del Departamento de Educación del Gobierno Vasco,
- Las asociaciones y/o agrupaciones de entidades formativas que representen los intereses de las citadas entidades y las universidades.
- Las entidades deberán estar radicadas en Gipuzkoa.

SUBVENCIÓN

Proyectos iniciados con posterioridad a la solicitud y hasta 31/SEPT/23

Las ayudas serán del 95 % de los costes elegibles. Siendo éstos:

- Costes internos de personal, siendo elegible hasta un valor máximo de 35 euros/hora.
- Costes externos, hasta un valor máximo de 69,29 euros/hora
- Únicamente serán elegibles los gastos referidos a viajes y estancia referidos al personal de las entidades no promotoras de los proyectos
- Los costes indirectos y/o generales se computarán como coste elegible, sin necesidad de justificación, únicamente el 15 % de los costes directos del personal interno subvencionables

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

PROGRAMA/SERVICIO

TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOSTENIBLE

TÍTULO

Anexo IV: generar, transferir y compartir conocimiento en el ecosistema socio-económico de Gipuzkoa para su transformación ecológica

PLAZO DE SOLICITUD

12/DIC/2022

DESCRIPCIÓN

Promover un contexto favorable para las empresas, con la colaboración del ecosistema socio-económico, para generar una transición ecológica sostenible y justa que dé respuesta a las oportunidades y retos que se generan, ante los retos del cambio climático, pérdida de biodiversidad y crecientes desigualdades, que posibiliten anticiparse a cambios futuros y aprovechar las oportunidades

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Las actuaciones subvencionables consistirán en: Proyectos de **investigación fundamental**, de **investigación industrial**, de **desarrollo experimental** y **acciones complementarias** de especial interés: Aquellas acciones que integren al menos a un organismo de la RVCTI para desarrollar estudios de prospectiva y vigilancia, acciones para favorecer la cooperación, la transferencia, la dinamización, el impulso, la difusión y la divulgación en actividades vinculadas a proyectos de investigación fundamental e industrial.

Y que estén orientados a las siguientes temáticas:

- Aproximaciones sectoriales que identifiquen desafíos y oportunidades de la transición ecológica y justa.
- Estrategias de bioeconomía para generar valor económico activando mercados locales para productos y subproductos.
- Estudios para identificar la incorporación de la bioeconomía en la actividad empresarial y/o sectorial.
- Integración de la biodiversidad en las estrategias de negocio de las empresas que supongan la generación de impactos positivos y/o la minimización de los impactos negativos.
- Prospectiva del impacto de la transición ecológica en el tejido socio-económico.
- Análisis de vulnerabilidades en sectores para posibilitar diseñar políticas de anticipación.
- Análisis de impactos de desigualdad para los colectivos más vulnerables en términos de empleabilidad de las políticas de transición ecológica.
- Identificación y diseño de medidas de acción positiva que eviten las desigualdades entre diferentes colectivos.
- Análisis y diseño de acciones para desarrollar competencias para la transición ecológica enfocadas en igualdad de género.
- Diagnóstico de las necesidades de competencias y aprendizaje derivadas de la transición ecológica y justa.
- Desarrollo de sistemas de medición de impacto, evaluación y/o indicadores empresariales, sectoriales y/o territoriales
- Diseño de dinámicas para involucrar a los agentes sociales en los procesos de transformación ecológica de las empresas

BENEFICIARIOS

- Entidades pertenecientes a RVCTI
- Asociaciones empresariales y/o clusters radicadas en Gipuzkoa.
- Organizaciones sindicales más representativas en la CAPV
- Empresas de servicios avanzados especializadas en las temáticas
- Las entidades deberán estar radicadas en Gipuzkoa
- Asociaciones empresariales y/o clusters radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa

SUBVENCIÓN

Proyectos iniciados con posterioridad a la solicitud y hasta 31/SEPT/23

- Costes directos de personal, gastos de investigación contractual, conocimientos y patentes, así como costes de consultoría y subcontratación de agentes de la RVCTI, hasta un valor de 69,29 €/h
- Gastos de viajes y estancia del personal de las entidades no promotoras
- Los costes indirectos y/o generales se computarán como coste elegible, sin necesidad de justificación, únicamente el 15 % de los costes del personal Costes de instrumental y material durante el proyecto

Subvención:

- Proyectos de investigación fundamental - 100%, de investigación industrial-50%, de desarrollo experimental-25%
- Acciones complementarias de investigación fundamental- 100%, acciones complementarias de investigación industrial - 50%
- Porcentajes adicionales en función de tipología de empresa y colaboración, hasta un 80%

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)